

## **IES POLITÉCNICO. DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.ESO. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

En el área de Lengua Castellana y Literatura, el desarrollo de las capacidades básicas de los adolescentes se concreta en la adquisición de una competencia comunicativa eficaz de acuerdo con la madurez personal e intelectual. Es un proceso íntimamente ligado al desarrollo de la propia personalidad y por tanto continuo a lo largo de esta etapa vital.

La evaluación, por tanto, debe recoger cuanta información sea pertinente acerca de la adquisición de esa competencia comunicativa, así como valorar los progresos realizados a lo largo del período lectivo.

Es necesario que la evaluación constituya un proceso continuo y coherente en un doble sentido: por un lado, coherente a lo largo de toda la Secundaria, utilizando procedimientos e instrumentos similares en todos los cursos, en una progresión ascendente en dificultad y autonomía personal. Por otro lado, coherente con la metodología que utilizamos, donde esa amplia gama de actividades sea valorada convenientemente.

### **INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN**

- 1) Pruebas específicas, que incluyan los aspectos vistos hasta el momento. Estarán compuestas por cuestiones teóricas y prácticas y actividades similares a las realizadas en clase. Se plantearán de manera que sus respuestas muestren lo que los alumnos saben (no lo que no saben), exijan razonamiento, utilización de diferentes técnicas y procedimientos trabajados en el aula.
- 2) Intervenciones orales en el aula: exposiciones orales planificadas sobre temas acordados previamente y relativos a nuestra área, así como participación en debates, tertulias o coloquios organizados en clase. En la expresión oral se valorarán los elementos siguientes: el interés del alumno o alumna por las actividades propuestas, trabajo en la preparación de éstas (búsqueda de la información, organización del desarrollo), grado de aceptación de las indicaciones, adecuación a la situación comunicativa, claridad articulatoria y fluidez verbal, soltura o inhibición en la expresión verbal y paraverbal, respeto a la manifestación de las opiniones ajenas...
- 3) Creación de textos, elaboración de redacciones, de diferente tipología e intención, creación de borradores y autocorrección. Se valorará: el interés y la curiosidad; la originalidad y creatividad; la adecuación al género literario o forma de comunicación propuestos; la organización del trabajo; la utilización adecuada del vocabulario; la corrección expresiva y ortográfica...
- 4) Seguimiento del cuaderno. En él aparecen ejercicios, resúmenes, esquemas, comentarios, investigaciones, y se manifiesta implícita o explícitamente su competencia lingüística y todas las actividades realizadas. permite observar aspectos como la presentación, la grafía y la ortografía, el nivel de expresión escrita, la revisión o no de los trabajos por parte del alumno, así como el grado de adquisición de las técnicas de trabajo intelectual (elaboración de esquemas, resúmenes, capacidad de organización de la información...).
- 5) Actividades realizadas en grupo, tanto de análisis como de investigación. Se valorará el producto final, la colaboración, integración y responsabilidad mostrados en el trabajo en equipo, el reparto equitativo del trabajo, la organización del tiempo y la variedad de estrategias de aprendizaje propias.
- 6) Elaboración de pequeños trabajos monográficos, utilizando procedimientos de investigación y tratamiento de la información, acordes con la madurez de los alumnos. Se valorarán los siguientes aspectos: la actitud de interés y curiosidad; la elaboración de estrategias propias de aprendizaje: la variedad de las fuentes utilizadas; la ordenación adecuada del tiempo; el cumplimiento de los plazos en

la entrega del trabajo; la capacidad de análisis y síntesis; la originalidad y creatividad del trabajo, así como la variedad de relaciones que el alumno sea capaz de establecer.

- 7) Actividades escritas de análisis de textos y comentario. Se valorarán la capacidad de síntesis y análisis; la distinción entre la forma y el fondo, reconociendo la estructura del texto, distinguiendo las ideas principales de las secundarias y enjuiciando su adecuación. Se valorará asimismo la capacidad para relacionar los textos con el contexto sociocultural en que se producen, el momento histórico y la obra y autor correspondientes.
- 8) Control sobre las lecturas obligatorias: elaboración de trabajos monográficos, de análisis y comentario. Realización de controles, tanto de forma oral como escrita, con preguntas que demuestren que el alumno ha leído y comprendido correctamente las obras propuestas, así como su opinión razonada respecto a las mismas
- 9) Observación directa en clase, valorando la participación, colaboración y actitud en las actividades realizadas en el aula; comportamiento adecuado al ámbito académico y respeto por el material, los compañeros, el profesor y la materia.

A lo largo de toda la etapa, esos mismos indicadores van a servirnos para elaborar las calificaciones individualizadas. Sin embargo, a medida que la edad y madurez de los alumnos avanza, la exigencia en cuanto a la autonomía en el estudio, la aportación de iniciativa propia, la corrección en la creación de textos... será mayor, mientras que la consideración de actividades más pautadas decrecerá, siempre que se considere que los procedimientos ya deben estar adquiridos.

## PONDERACIÓN

La calificación de los alumnos será valorada atendiendo a notas diferenciadas, correspondientes a sendos bloques:

- Por un lado, se realizarán pruebas puntuales fijadas con antelación, que comprobarán el grado de adquisición de los aprendizajes, dos al menos en cada evaluación, acerca del Conocimiento de la Lengua y Educación Literaria.
- En segundo lugar, el hábito de trabajo cotidiano, lo que engloba los siguientes aspectos: Actividades realizadas dentro y fuera del aula; preocupación por la organización de los materiales didácticos del área, concediendo especial importancia al cuaderno de clase; realización diaria de las actividades encomendadas y de las creaciones, seguimiento de las correcciones efectuadas.
- Por último, recibirá otra nota elaborada a partir de: Las pruebas (trabajos, ejercicios escritos, fichas bibliográficas, reseñas críticas...) de los libros de lectura obligatoria marcados para cada trimestre del curso, así como las actividades específicas sobre expresión y comprensión oral y escrita dispuestas por el profesor.

En los niveles de 3º y 4º de Secundaria, este apartado se desglosa en dos, por una parte, referido a las lecturas, y por otra a las actividades de expresión y comprensión específicas.

<b>Calificaciones</b>	<b>1º y 2º de Secundaria</b>
Pruebas puntuales (Conocimiento de la Lengua y Educación Literaria)	60 %
Hábito de trabajo	20%
Pruebas y actividades sobre expresión y comprensión oral y escrita y pruebas sobre lecturas.	20%

Calificaciones	3º y 4º de Secundaria
Pruebas puntuales (Conocimiento de la Lengua y Educación Literaria)	60%
Hábito de trabajo	10%
Pruebas y actividades sobre expresión y comprensión oral y escrita.	15%
Pruebas y trabajos sobre lecturas	15%

En todos los cursos de ESO, los porcentajes se aplicarán siempre que en ninguno de los tres bloques se tenga un cero y el alumno no haya faltado a clase injustificadamente de manera significativa (más de un 20% de las sesiones) En este caso, la evaluación se calificará como suspensa.

### OTROS ASPECTOS REFERIDOS A LA EVALUACIÓN

En el apartado de hábito de trabajo, es necesario que el alumno disponga de un cuaderno de trabajo donde llevar a cabo las actividades para su comprobación y evaluación. En este apartado se prestará especial atención a la participación activa y constructiva del alumno. Es obligatorio traer los materiales didácticos que el profesor estipule: libros de texto, útiles de escritura, libros de lectura, fotocopias, etc. La no presentación del cuaderno o una presentación desorganizada o incompleta, así como el incumplimiento de lo expuesto anteriormente, supondrá una penalización en el hábito de trabajo.

Todas las pruebas (exámenes, trabajos, actividades...) deberán ser originales y siempre elaboradas siguiendo las pautas que indique el profesor. Copiarlas o plagiarlas supondrá obtener una calificación de cero y el alumno no tendrá derecho a repetir las. Además, ante la estrategia de los alumnos de engañar al profesor en la realización de cualquier prueba, se invalidará dicho ejercicio calificándolo con un cero, lo que supondrá un suspenso en la evaluación, y solo podrá ser recuperado en la convocatoria final. La no presentación de trabajos o la negativa a participar y realizar las actividades propuestas en clase supondrá un cero en el bloque.

En cuanto a la falta de asistencia de los alumnos a las pruebas fijadas para la evaluación, el profesor atenderá a las siguientes circunstancias:

- Si la falta es debidamente justificada de forma satisfactoria (por enfermedad o causa de fuerza mayor) el alumno realizará la prueba el día de su incorporación al centro
- Si la falta no se justifica o se justifica de forma indebida o no satisfactoria (sin aportar documento oficial, si solo ha faltado al examen y no al resto de las clases, si se dan explicaciones vagas e imprecisas...), la prueba se considerará suspensa con cero y podrá recuperarse en la evaluación final

La consideración de la **Ortografía** se realizará de forma global para todas las actividades escritas que realice el alumno. La corrección de errores ortográficos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- En 1º y 2º de Secundaria se penalizará con **un punto** negativo cada **seis faltas** de ortografía cometidas. En cuanto a la acentuación, se penalizará, restando 0,10 puntos por cada error. Siempre, hasta un máximo de dos puntos.
- En 3º y 4º de Secundaria se penalizará con **un punto** negativo por cada **cinco faltas** de ortografía cometidas. En cuanto a la acentuación, restando 0,10 puntos por cada error. Hasta un máximo de dos puntos.

El profesor podrá arbitrar otras medidas de forma individualizada para promover la adquisición de las destrezas necesarias en cuanto a la corrección integral del texto (ortografía, presentación, coherencia...), tales como la repetición del escrito, la calificación negativa de una prueba o trabajo, realización de otras actividades de refuerzo...

## **RECUPERACIÓN**

Las actividades de recuperación irán destinadas a los alumnos que no superen la materia en cualquiera de las evaluaciones. De forma general, se realizarán pruebas de recuperación después de cada evaluación. Cada profesor informará a sus alumnos del sistema elegido (pruebas, trabajos, actividades, clases invertidas...) según el nivel y aspectos a tratar.

## **CALIFICACIÓN FINAL**

Para la elaboración de la nota final del curso, se atenderá al siguiente procedimiento:

Para los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, se aplicará el siguiente porcentaje: la 1ª evaluación constituirá el 30%; la 2ª evaluación, el 30% y la 3ª evaluación, el 40% de la nota final de curso.

Para alumnos que suspenden una evaluación, se considerará aprobado si la suma del porcentaje anterior es superior a cinco. Si no lo supera, deberá recuperar la evaluación suspensa en la prueba final.

Los alumnos que suspenden dos evaluaciones deberán presentarse a la prueba final. A continuación, se sustituirá la nota suspensa por la obtenida en la prueba final y se aplicará el porcentaje establecido para los alumnos aprobados (30% + 30% + 40%).

Los alumnos que han suspendido todas las evaluaciones recibirán la nota obtenida en la prueba final.